



TRANICAPECC. S.A.

Transporte Nacional e Internacional de Carga Pesada Caza Cruz e Hijos S.A.

Aloag, 13 de Noviembre del 2009

Señor
BOLIVAR GUSTAVO CAZA GUANOLEMA
Aloag.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE CARGA PESADA CAZA CRUZ E HIJOS S.A. en sesión de Junta General el día 16 de Marzo del dos mil nueve, resolvió nombrar a usted, PRESIDENTE de la compañía. Por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha del registro del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Mejía.

Como Gerente General, le corresponde a usted la representación legal de la compañía en forma jurídica como extrajurídica.

Sus deberes, obligaciones y atribuciones constan de la escritura pública constitutiva de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE CARGA PESADA CAZA CRUZ E HIJOS S.A. celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Líder Moreta Gavilanes, el 11 de Agosto del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el 12 de Noviembre del dos mil nueve, con el número 2599 del Repertorio y 161 del registro mercantil.

Usted se sirva dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

ATENTAMENTE

GUANOLEMA TAPIA CARMEN GRACIELA
GERENTEN GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E
INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE CARGA PESADA CAZA CRUZ E HIJOS
S.A.

C.C. 1702488568

Aceptando el cargo de PRESIDENTE de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE CARGA PESADA CAZA CRUZ E HIJOS S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.- Aloag 13 de Noviembre del dos mil nueve.

BOLIVAR GUSTAVO CAZA GUANOLEMA
PRESIDENTE DE LA CIA. DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
DE TODO TIPO DE CARGA PESADA CAZA CRUZ E HIJOS S.A.
C.C. 1712235918

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 2623 del Repertorio y 164 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las once horas.-
Machachi, Noviembre 16 del 2009.- Certifico.- El Registrador.-

